

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## LEGISLADORES

Nº **432**

PERÍODO LEGISLATIVO **2014**

**EXTRACTO** BLOQUE F.P.V. PROYECTO DE LEY ADHIRIENDO A LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO A LA LEY NACIONAL 26.096, SOBRE LA CREACIÓN DE UN RÉGIMEN DE TRAZABILIDAD Y VERIFICACIÓN DE APTITUD TÉCNICA DE LOS PRODUCTOS MÉDICOS ACTIVOS DE SALUD EN USO.

---

---

---

---

---

Entró en la Sesión de: **20 NOV 2014**

Girado a la Comisión Nº: **1**

Orden del día Nº: \_\_\_\_\_

---



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**PODER LEGISLATIVO**

PODER LEGISLATIVO  
SECRETARIA LEGISLATIVA

22 OCT 2014

Nº 432 HS. 1405 F. P. V.

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,  
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"



### FUNDAMENTOS

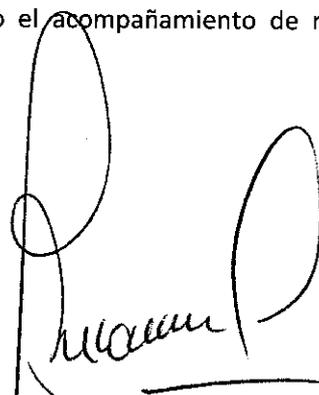
SEÑOR PRESIDENTE:

Que el 6 de diciembre de 2013 se promulgó la Ley Nacional 26.906, Ley que reglamenta el Régimen de Trazabilidad y Verificación de Aptitud Técnica de los Productos Médicos Activos de Salud en Uso y que en dicha Ley, se invita a las Provincias a adherir a la misma.

Que la mencionada Ley en su Artículo 1º expresa la necesidad de establecer un régimen de trazabilidad de los productos médicos activos, la trazabilidad metrológica de los mismos y la creación o fortalecimiento de los Servicios de Tecnología Biomédica.

Que a la fecha, la Legislatura Provincial no ha normado el procedimiento específico a los fines previstos en la Ley que nos ocupa, siendo indispensable, impostergable e imperioso, teniendo en cuenta la importancia del tema, contar en lo inmediato con un procedimiento adecuado a sus fines.

Es por todo lo expuesto, que solicito el acompañamiento de mis pares para el presente Proyecto de Ley.

  
**Myriam Noemi MARTINEZ**  
Legisladora Provincial  
Poder Legislativo

  
**Rosaldo Héctor TAPIA**  
Legislador Provincial  
F. P. V.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,  
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"



Al Señor Presidente

Legislatura Provincial

Don Roberto CROCIANELLI

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

**PROYECTO DE LEY**

**Artículo 1º:** Adhiérase la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur a la Ley Nacional 26.906, sobre la creación de un Régimen de trazabilidad y verificación de aptitud técnica de los productos médicos activos de salud en uso.

**Artículo 2º:** El Poder Ejecutivo reglamentará el cumplimiento en el plazo de noventa (90) días de promulgada la presente ley.

**Artículo 3º:** La autoridad de aplicación de la presente ley será ejercida por el Ministerio de Salud.

**Artículo 4º:** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**Myriam Noemi MARTINEZ**  
Legisladora Provincial  
Poder Legislativo

**Reinaldo Héctor TAPIA**  
Legislador Provincial  
F. P. V.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"